

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

00001; JA-7039; Andújar (Jaén); C/ Palominos, 1; Isabel Ortiz Ruano.

Jaén, 22 de junio de 2011.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa que se cita, Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 1835/2011).

Anuncio de información pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de la Sala de Manipulación de Pescado número 1, del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Bonanza, consistente en la adecuación y explotación de la Sala de Manipulación de Pescado número 1, del referido Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública la documentación presentada por Lodumar San Roque, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a información pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza, o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del

plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Bonanza, o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero solo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

CORRECCIÓN de errores de los anuncios de adjudicación de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 2110/2011).

Habiéndose detectado error material por omisión en el texto de las Resoluciones por las que se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

Dragado de vaciado de la trampa de arena contigua al espigón. Puerto de Punta Umbría. Clave: OHP974, publicado en el BOJA número 127, de 30 de junio de 2010.

Dragado de canal de acceso al Puerto de Adra. Clave: OAA002, publicado en el BOJA número 104, de 31 de mayo de 2010.

Dragado del Caño Alcornocal. Puerto de Sancti Petri. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Clave: OCP013, publicado en el BOJA número 180, de 14 de septiembre de 2010.

Procede su rectificación en los siguientes términos:

Se debe añadir:

«6. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Europeos.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Porcentaje de cofinanciación: 65%.»

Sevilla, 29 de junio de 2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 736/2011/S/GR/94.

Núm. de acta: I182011000023231.

Interesada: «Mediterranean Foods Trading Company, S.L.», CIF B-18908863.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.